



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

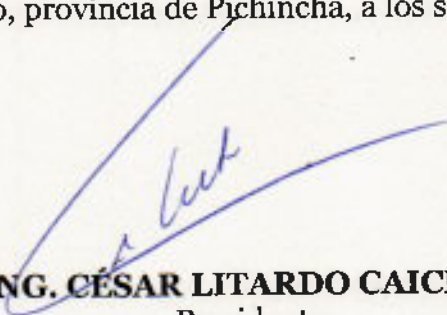
- Que,** en el marco conmemorativo del **TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN PENIPE**, jurisdicción de la provincia de Chimborazo, se congrega la población imbuida de fervor cívico para valorar el esfuerzo de auténticos gestores de mejores condiciones y realidades;
- Que,** la comunidad propicia nuevos derroteros de progreso y bienestar, con espacios vitales para una convivencia armónica y participativa que trasciende por su visión creadora e incidencia en el crecimiento colectivo conjugado en un enriquecedor acervo natural, histórico y cultural;
- Que,** la Asamblea Nacional distingue el invariable aporte que proyectan sus ciudadanos e instituciones, orientado a impulsar el engrandecimiento del cantón y de la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

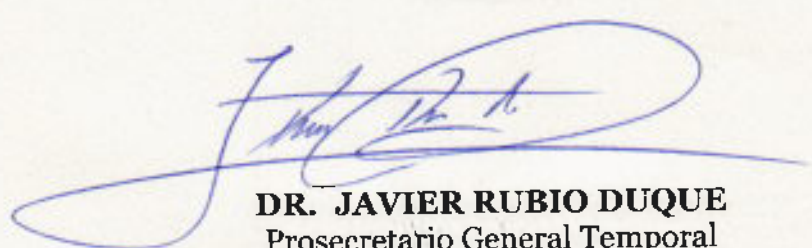
ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo a las autoridades y habitantes del **CANTÓN PENIPE**, jurisdicción de la provincia de Chimborazo, motivado en la celebración de su **TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los seis días del mes de febrero de dos mil veinte.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal